

EL NUEVO ALICANTINO

DIARIO CATOLICO
 ÓRGANO OFICIAL DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

— CENSOR —

M. I. Sr. Dr. D. José Pons y Pomares, Abad de esta Colegiata

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, 1 mes	1'50 pes.
Fuera, 3 »	5 »
Ultramar, 6 »	18 »
Extranjero, 6 »	20 »
« 12 »	36 »
Número suelto	00'10 »

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS É INSERCIÓNES

En 1.ª plana, línea	50 »
2.ª »	25 »
3.ª »	20 »

Esquelas: artículos a precios convencionales.
 Administración, Plaza del Progreso, núm. 5.

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

Tratándose de una secta (la masonería) que lo ha invadido todo, no basta defenderse meramente contra ella, sino que es necesario ir al campo valerosamente y afrontarla. Así lo debéis hacer, queridos hijos, oponiendo prensa á prensa, escuela á escuela, asociación á asociación, congreso á congreso, acción á acción. A las órdenes de la masonería milita una prensa religiosa y civilmente anticristiana; pues vosotros con vuestro trabajo y vuestro dinero, ayudad, favoreced, propagad la prensa católica. (Palabras de Su Santidad León XIII en su carta al pueblo italiano fecha 8 de Diciembre 1892.)

CIRCULO CATOLICO OBRERO

DE
 ALICANTE

Hoy domingo, á las siete de su tarde, darán principio en el salón de actos públicos de esta sociedad, la primera de las conferencias que se proponen desarrollar ilustrados y elocuentes oradores durante los días festivos de esta Cuaresma.

Inaugurará la primera, el elocuentísimo orador sagrado Muy Ilustre Sr. Abad de esta Colegiata y Vice Presidente honorario de nuestro Círculo, Dr. D. José Pons y Pomares.

La junta directiva, recomienda á los señores socios la puntual asistencia á estos actos.

Alicante 5 Marzo 1897.

El Secretario,
 B. LORENCES.

DOMINICA PRIMERA DE CUARESMA

Hoy es el primer domingo del Santo Tiempo de Cuaresma, llamado antiguamente *domingo de los blandones*, á causa de las antorchas encendidas, con que algunos fieles se presentaban en la iglesia, para expiar los excesos cometidos durante el Carnaval.

El viernes próximo es día de abstinencia de carne que están obligados á observar todos los fieles cristianos bajo pena de pecado mortal. El gozar de los privilegios de la Bula de la Santa Cruzada, no dispensa de la abstinencia de carne los viernes de Cuaresma.

En todos los días de cuaresma los fieles que gocen de los privilegios de la Santa Bula, visitando devotamente cinco iglesias ó altares ó en defecto de estos un altar cinco veces, rogando á Dios por la unión y concordia entre los príncipes cristianos y demás santos fines de nues-

tra santa madre la Iglesia, pueden ganar todas y cada una de las indulgencias y obtener la remisión de los pecados y relajación de penitencias, lo mismo que si visitasen las iglesias de dentro y fuera de Roma. Igualmente podrán elevar á indulgencia plenaria las parciales, aquellos fieles que teniendo dicha Bula, hiciesen la visita de los cinco altares después de haber recibido los Santos Sacramentos de la Confesión y Comunión, cuya indulgencia plenaria puede aplicarse á manera de sufragio en favor de las benditas ánimas del Purgatorio.

El próximo martes, haciendo la estación, se saca alma del Purgatorio.

La institución del ayuno cuadragésimo se remonta, según afirman San León y San Jerónimo, á los apóstoles; porque como el ejemplo de Jesucristo había santificado el ayuno cuaresmal, dicen San Ireneo y San Justino, los apóstoles pusieron en práctica aquel ejemplo divino.

Debemos guardar este ayuno, por varias razones: para imitar á Jesucristo, que ayunó cuarenta días en el desierto; para unirnos, por la mortificación voluntaria, al ayuno y á los sufrimientos de Jesucristo, y para suplir, imitando á San Pablo, en nuestra carne lo que resta de los sufrimientos de Cristo (Colos., I, 24); para sujetar nuestra carne al espíritu y mortificar sus malas inclinaciones, á fin de que podamos tener una vida casta y de este modo nos preparemos á la gran festividad de la Pascua y á la recepción del Cordero divino, Jesucristo; y, por último, para ofrecer Dios alguna satisfacción por nuestros pecados y expiar, como dice el Papa San Gregorio, los pecados de todo el año con un ayuno que representa el diezmo del año.

El ayuno se guardaba antiguamente con mucho más rigor que en nuestros días; pues primero no sólo se practicaba la abstinencia de carne, sino de cuanto de ella proviene, como huevos, queso, manteoa, etc., y hasta se llegaba á pri-

varse de vino y de bebida, por más que esto no fuese ley general de la Iglesia; y segundo, se ayunaba durante todo el día, sin que se comiera sino por la tarde, después de vísperas ó al anochecer; Cuánta confusión debe causar esta antigua práctica de los fieles á los actuales cristianos, á quienes todavía se les antoja muy severa la manera de ayunar! ¿Son cristianos éstos — preguntaba ya San Ambrosio — lamentándose de que algunos se mostrasen refractarios á la ley del ayuno. El Salvador, que ningún pecado cometió, ayunó por nuestros pecados; pero nosotros nos resistimos á ayunar por pecados que son nuestros y tan graves y numerosos.

El Santo Evangelio de hoy está tomado del capítulo IV versículos del 1 al 11 de San Mateo y es sobre:

Las Tentaciones

«En aquel tiempo fué llevado Jesús al desierto por el espíritu para ser tentado por el demonio. Y habiendo ayunado cuarenta días y cuarenta noches, tuvo hambre. Y llegándose el tentador, le dijo: Si eres el Hijo de Dios, manda que estas piedras se conviertan en pan. Jesús le respondió diciendo: Está escrito que no de sólo pan vive el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios. Entonces el diablo le llevó á la Ciudad Santa, y poniéndole sobre lo más alto del Templo, le dijo: Si eres el Hijo de Dios, arrojate de aquí abajo; porque escrito está que ha mandado á los ángeles que cuiden de tí y te lleven en sus manos para que las piedras no ofendan tus pies. Y le respondió Jesús: También está escrito: No tentarás al Señor tu Dios. Otra vez lo tomó el diablo y llevóle á un monte muy alto, y mostrándole desde allí todos los reinos del mundo en toda su gloria, le dijo: Todas estas cosas te daré si postrándote me adoras. Entonces le dijo Jesús: Retírate, Satanás, porque está escrito: Adorarás al Señor tu Dios, y á Él solo servirás. Enton-

ces le dejó el diablo, y los ángeles vinieron y le servían.»

COMENTARIO

He aquí las principales enseñanzas que hoy nos da el Santo Evangelio: 1.º Movido Jesucristo por el Espíritu Santo, se trasladó al desierto con objeto de prepararse con ayuno y oración á su ministerio de predicación y para sufrir las tentaciones del demonio, queriendo con esto — dice San Pablo — ser tentado en todas cosas, á semejanza nuestra, excepto el pecado, y constituirse de esta suerte en pontífice en disposición de compadecerse de nuestras enfermedades. También quiso con su ejemplo enseñarnos cómo, armados con la palabra de Dios como de una espada, debemos vencer al enemigo y ahuyentarlo. Por lo tanto, marchemos animosos al combate, siguiendo las huellas de Jesucristo, con cuyo auxilio no nos será difícil alcanzar victoria; pues con su ejemplo nos enseñó á superar las más árdidas tentaciones como las del deleite ó de la carne, del orgullo, del amor á las riquezas y de la ambición; vencidas las cuales, ya nos será fácil triunfar de todas las otras. 2.º Si Jesucristo, único Hijo de Dios, quiso ser tentado por el diablo y ser llevado por éste á un elevado monte y á las almenas del templo, razón será que nosotros no nos asombremos por ser atormentados de toda clase de tentaciones, y que no nos parezca cosa extraña el leer en las vidas de muchos Santos que el maligno espíritu los atribulase con frecuentes apariciones espantables y muchas persecuciones. 3.º Cuando el Salvador venció al diablo, los ángeles acercáronse al divino Maestro y le sirvieron. Lo cual nos enseña que los que resisten con valor y perseverancia las tentaciones, disfrutan de los consuelos y asistencia de los ángeles del cielo.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy.—*Dominica primera de Cuaresma*.—Santos Román y Macario. La misa y oficio divino son de la Dominica con rito semidoble de primera clase color morado.

ULTOS PARA HOY

Colegial.—A las nueve Horas Canónicas, procesión claustral y la Conventual solemne en la que se leerá la Pastoral de nuestro amado prelado; por la tarde á las tres Vísperas y Completas y después los ejercicios de Cuaresma en los que predicará D. Rafael Borrás, presbítero, Coadjutor de Santa María.

Sa. María.—A las nueve tercia y misa mayor, por la tarde á las cuatro y media se celebrarán los ejercicios cuadragésimales.

Misericordia.—A las nueve misa mayor con sermón de cuaresma por el Sr. Cura D. Antonio Sánchez Alcaráz y por la tarde ejercicios cuadragésimales.

Capuchinas.—Función mensual al Sagrado Corazón de Jesús con misa de Comunión general á las ocho y á las cuatro los ejercicios con sermón.

Nra. Señora del Carmen.—A las cinco habrá misa y explicación de la

33 FOLLETO DE "EL NUEVO ALICANTINO"

la en los días de abstinencia que no son de ayuno, como son los viernes fuera de Cuaresma témporas y vigiliat. En 3.º lugar, que todas las personas eclesiásticas así seculares como regulares, para usar de lactinios y huevos en Cuaresma, deben tener la Bula de lactinios, á no ser que hayan cumplido la edad de 60 años, en cuyo caso pueden usarlos sin necesidad de tener esta Bula hasta en Semana Santa. Mas no podrán comer carne en el lunes y martes de dicha Semana, porque se lo prohíbe el Indulto de carnes, y no les exceptúa por razón de la edad para este efecto. Lo dicho acerca de la necesidad de la Bula de lactinios no comprende, ni entre los regulares á los novicios, ni entre los seculares á los clérigos no presbíteros, aunque sean ordenados *in sacris*.

Privilegios en tiempo de entredicho.—El entredicho de que aquí se trae es el *local* y el *personal general*, ya sea impuesto por el Papa, ya por el Ordinario, pues el *personal especial*, en virtud de la facultad que dá la Bula para absolver de censuras, puede

BULA DE LA SANTA CRUZADA

38

tramarino es únicamente el de ir en peregrinación á Jerusalem por motivo de devoción; mas no el de ir al sepulcro de los santos Apóstoles en Roma, ó á Santiago de Compostela; y finalmente, que no caen bajo la excepción por no ser completos y perfectos en su clase, y pueden por lo tanto conmutarse el voto de guardar simplemente virginidad, no refiriéndolo en absoluto á la castidad; el de recibir orden sagrado; el voto de hacer voto de castidad, sin que este haya llegado á hacerse; igualmente el voto de hacer voto de entrar en religión y el voto disyuntivo cuando uno de los términos de la disyuntiva no es reservado; y esto así antes como después de hecha por el penitente la elección de la parte reservada, según San Ligorio y otros muchos; porque como al hacer la elección no hace nuevo voto, este siempre es disyuntivo, y por lo tanto el votante siempre tiene derecho á elegir la parte no reservada.

La conmutación puede hacerla cualquier confesor aprobado en la diócesis, aun ex-

LOS MASONES EN FILIPINAS

Repitámoslo cien veces, para que lo sepan las mujeres que lloran inconsolables por sus hijos y esposos ausentes de la Patria y expuestos á perecer en las maniguas ó bosques de Cuba ó frente á las trincheras y reductos de Cavite. Repitámoslo, para que abominen y execren á la secta los bravos guerreros que allá luchan como héroes y mueren como mártires, y para que la maldigan sus viudas y huérfanos que aquí quedan en el abandono y en la soledad... La Masonería no sólo es la culpable de la insurrección de Cuba, como vimos en el número anterior, sino también de la guerra de Filipinas.

Recuerden nuestros lectores todo cuanto hemos escrito respecto á tan importante asunto; la preciosa confesión que hizo el funesto General Blanco al volver á España, echando la culpa de todo á las malditas logias; la persuasión en que se halla el Gobierno sobre la responsabilidad del Masonismo en la presente guerra, y la creencia unánime de todo el país que atribuye á tan diabólica familia el origen y desarrollo de la rebeldía.

Tampoco se olvide que desde la Revolución de Septiembre de 1868 importó allá la Masonería muchos de los empleados gordos, y aun las Autoridades superiores del Archipiélago; que figuraban como *Venerables* y directores de la secta en 1883 un Alcalde mayor de Manila, dos altos militares, un marino y un abogado fiscal de la Audiencia que ha sido nombrado ahora Presidente por el Gobierno; que siendo Weyler Gobernador General había crecido el número de los mandileiros entre los militares, empleados y periodistas; que mandando en Filipinas el General Despujols, aumentó más la secta y tuvo la osadía de verificar una manifestación pública y de atreverse á proferir amenazas para dentro de un plazo breve; que desde la llegada del General Blanco á Manila, le advirtieron una y otra vez las Ordenes Religiosas sobre los preparativos que hacían los filibusteros en los Katipunanes masónicos, cuyas advertencias secundaron el diputado por Cuba Sr. Retana, *El Imparcial* del 22 de Abril de 1895, *El Diario de Sevilla*, *La Tradición Navarra*, *El Diario Mercantil* de Zaragoza y otros periódicos, mientras allá mostrábase alarmadísimo los frailes y repetían sus denuncias á Blanco que se reía de las *exageraciones frailucas*.

Blanco seguía impertérrito. El 5 de Julio de 1896, mes y medio antes de ini-

ciarse la presente guerra, desprecio la denuncia formulada por el teniente de la guardia civil Sr. Sitar; á fines de Julio desoyó también los avisos concretos que verbalmente daba el P. Provincial de los Franciscanos; en Agosto seguía Blanco haciendo el sordo y el incrédulo á las delaciones de los policías y guardias civiles, y el 19 de dicho mes le daba pelos y señales de la conspiración masónico-separatista el benemérito y valiente párroco de Tonda Fr. Mariano Gil, agustino, que pudo conocer la trama de los rebeldes y dar la voz de ¡alerta! Unido todo esto á los rumores, quizá calumniosos, de que Blanco pertenecía á la Masonería, no falta quien sponga que la secta se valió de aquel General, acaso sin él saberlo, para encender allí la guerra.

Que la insurrección es masónica, lo dicen: 1.º los partes oficiales de Blanco del 21 de Agosto de 1896, al culpar á las SOCIEDADES SECRETAS y poner presos al Gran Oriente de Filipinas y á 21 masones más; 2.º, las Autoridades de la Corte, al perseguir á Morayta y sorprender al Centro Filipino; 3.º, los tribunales de justicia, que procesaron á D. José Pantoja, relator del Tribunal Supremo, y á D. Eduardo Caballero de Puga, taquígrafo del Senado; 4.º, la prensa toda, descollando *El Imparcial* que confiesa estar TODOS LOS CONSPIRADORES AFILIADOS Á LA MASONERÍA, del *Heraldo* que juzga la insurrección como FRUTO LEGÍTIMO DE LA SECTA MASÓNICA; 5.º, las confesiones de casi todos los que han sido fusilados por rebeldes, como Rizal Villaruel, Hugo y otros.

En corroboración de lo anteriormente dicho y probado, copiaremos este sustancioso parrafito del corresponsal de *La Correspondencia*. «Tengo para mí que á casi todos los separatistas filipinos cautivales, desde que les fué fácil reunirse en los templos masónicos, el aparato de triángulos, escuadras, mandiles, puñales, antifaces, ataúdes, calaveras, signos y demás accesorios ridículos y luciferescos con que exornan sus Talleres los obreros del Gran Arquitecto. El contingente de afiliados en las logias de Filipinas es numerosísimo. Las logias, los Katipunanes, eran círculos peligrosos; que en unas y otras se habló de insurrecciones, de acabar con los castillos hasta no quedar en el Archipiélago un español, es cierto.»

¿Lo habéis oído, madres y esposas de los bravos guerreros que combaten como héroes y mueren como mártires en Filipinas? Maldecid, pues, á la secta masónica que organizó y sostiene la in-

surrección, y que arrebató de vuestro lado, quizá para siempre, á vuestros hijos y esposos; pero execrad también al Gobierno que legalizó la Masonería y la consiente y ampara, en vez de disolver sus logias y perseguir á los masones.

GUERRA DE CUBA

«Habana 4.—General segundo cabo al Ministro Guerra:

Coronel Vara de Rey batió partida en Loma Catalán (Cuba), causando 10 muertos; la columna un herido.

Guerrilla Navajas (Matanzas) batió grupo en Avila, haciéndole tres muertos.

Coronel segunda zona sorprendió Lomas Descanso y Ojo de Agua campamento rebelde y les hizo dos muertos: tuvo un herido y dos contusos.

Teniente coronel Perol, en reconocimiento Alquizar (Habana), destruyó prefectura, hizo un muerto.

Reconocimientos en Pinar, el enemigo seis muertos y dos prisioneros.

Presentados, 30.—*Ahumada.*

—Un telegrama particular, fechado en la Habana y expedido desde Cayo-Hueso, contiene interesantes noticias acerca de una reunión celebrada por los jefes de las partidas insurrectas de Pinar del Río.

Un abogado, D. Gonzalo Jorrín; un notario, D. Emilio Guasp, y un insurrecto y separatista que se presentó á las autoridades después de haber formado parte de la partida de Castillo, se presentaron á Rius Rivera en el campamento que tiene en una de las lomas de la provincia de Pinar del Río.

Dijeron al sucesor de Maceo que deseaban tratar asuntos de interés y le rogaron convocase á una reunión á todos los cabecillas que aquél tiene á sus órdenes. Accedió á ello Rius Rivera, envió emisarios y al cabo de tres días estaban en el campamento los hermanos Ducasi, Leite, Vidal, Gil, Pablo González, Avenibia, Lasage y Bacardi. Este último representó á los cabecillas Bermúdez y Bueno, que no pudieron asistir á la reunión. Lasage procede del ejército francés y Gil es dominicano.

Comenzó la reunión con la lectura dada por el Sr. Jorrín á una carta de Juan Ramírez, residente en la Habana, cabecilla de la última guerra separatista. Ramírez aconsejaba á sus compañeros que, en vista de las reformas y de la imposibilidad del triunfo de los insurrectos, se inclinen á la paz.

Tanto el Sr. Jorrín como el Sr. Guasp, aconsejaron también á los cabecillas que aceptasen la paz, y les contestó Rius Rivera en sentido negativo, fundándose en que ellos sólo desean la independencia de Cuba, y ésta no la concede las reformas.

Añadió que Máximo Gómez le ha ordenado con energía que no acepte parlamentarios para tratar de la paz, y terminó diciéndoles que no volviesen á esa

clase de propuestas y que fusilará á quien acuda al campamento enemigo con embajadas pacíficas.

Todos los cabecillas se declararon conformes con lo dicho por Rius Rivera, y éste ordenó á aquellos fusilen á todo emisario que aconseje ó proponga la sumisión á las autoridades españolas. Parece que de esa orden tiene una copia el secretario del Gobierno civil de la provincia de la Habana.

INSURRECCION EN FILIPINAS

Entre los pueblos de Novaliches y Polo han sido sorprendidos los insurrectos por fuerzas del ejército que les vigilaban y trataban de impedir realizasen una intentona en Manila, para lo cual se fortificaron y acamparon en Ugón.

Al efectuar una salida fueron sorprendidos los insurrectos y la columna les persiguió y dispersó, apoderándose del campamento y de las trincheras en las cuales encontró 102 cadáveres. De éstos, 20 tenían uniformes de carabineros y guardias civiles.

También se apoderó la columna de un cañón, dos lantacas, armas blancas, caballos y reses.

Entre los muertos figura el cabecilla Pedro Pacheco, de gran influencia en la provincia de Balacán, cuyo cadáver ha sido identificado.

Resultaron heridos dos oficiales y 14 soldados.

—La columna del general Jaramillo batió á los insurrectos que se fortificaban en Méndez Núñez y les dispersó obligándoles á abandonar 40 cadáveres.

Dos prisioneros condujeron á la columna al sitio donde el enemigo tenía sus recursos, y se le cogieron grandes depósitos de palay y reses destinadas á la alimentación.

Tuvimos 3 heridos.

—En Manila continúan las prisiones de gente sospechosa. El consejo de guerra celebrado anteayer modificó la sentencia, pues condena á muerte á 11 de los 13 reos juzgados, y á los dos restantes á cadena perpétua.

Los condenados á muerte habrán sido fusilados ayer.

—De un momento á otro quedarán aprovisionadas de víveres las fuerzas del general Lachambre que han de atacar á Salitrán.

NOTAS DIARIAS

Nada nos disgusta tanto como la lectura de revistas bursátiles.

Eso de leer, como ayer lo hicimos, que en el banco de Inglaterra el oro aumente; que en el de Francia idem de lienzo, y además la circulación fiduciaria ha disminuido en 59.000.000 de francos, mientras que en España han desaparecido las monedas de oro, y las de á cien pese-

tra confessionem, según opinión común de los autores.

Dispensa de abstinencia.—Se concede también por la Bula dispensa para poder comer huevos y lacticinios, y aun carnes por consejo de ambos médicos, en los días en que está prohibido, si la necesidad ó la delicada salud ú otra cualquier causa lo exigieren. Para la inteligencia de esta gracia conviene recordar que la ley de la abstinencia prohíbe comer carne todos los días de ayuno; y todos los viernes del año aunque no sean días de ayuno; y además prohíbe el uso de huevos y lacticinios durante todo el tiempo de Cuaresma solamente, y no en los restantes ayunos del año. Esto supuesto advertimos: 1.º que en virtud de esta concesión de la Bula se pueden comer huevos y lacticinios en el tiempo prohibido, ó sea en la Cuaresma, absolutamente, sin necesidad de más causa ni de consejo alguno; y también se puede comer carne en la Cuaresma y demás días del año en que está prohibido pero esto con causa y por consejo de am-

bos médicos espiritual y corporal, entendiéndose por médico espiritual cualquier confesor, aprobado, y en su defecto, cualquier sacerdote prudente; y por médico corporal cualquiera de los reconocidos como tales, y en su defecto cualquier otro sacerdote perito en la materia, y aun el mismo confesor si atendidas las circunstancias del caso se halla con capacidad suficiente para juzgar de aquella necesidad. Y no se diga que esta gracia es inútil, siendo así que la necesidad exime de obligación; puesto que el que come carne en tales días usando de este privilegio, cumple con el precepto de la abstinencia de tal modo, que tiene el mismo mérito que si se abstuviera, por la aplicación de los méritos del tesoro de la iglesia que se hace á su favor mediante esta gracia pontificia. Advertimos en segundo lugar, que el que usa del privilegio de comer carne en los días de ayuno, no puede mezclar carne y pescado en una misma comida, y debe de guardar en todo lo demás las condiciones del ayuno. Mas no está prohibido promiscuar teniendo la Bu-

Doctrina Cristiana y por la tarde á las cinco darán comienzo los ejercicios Espirituales de San Ignacio, para solo mujeres.

En las demás iglesias los de costumbre.

APOSTOLADO DE LA ORACION PRIMER GRADO

INTENCION GENERAL PARA MARZO (Aprobada y bendecida por Su Santidad.) El tercer centenario del B. Pedro Canisio

ORACION GOTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón. Os las ofrezco en particular, á fin de que los católicos luchen con valor por su fe, á ejemplo del B. Pedro Canisio.

PROPÓSITO

Sostener lo mejor que se pueda las obras católicas de nuestra diócesis y de nuestra parroquia.

Máxima: «Las mayores gracias de Dios son de ordinario fruto de la mayor paciencia: mucho pierdes en perderla.» (San Juan Damasceno.)

tas que se están acuñando, pasarán de la Casa de la moneda á la Caja de Ahorros de Londres ó de Viena, eso es desesperante.

¡Pásmense nuestros lectores, el dinero se halla tan abundante en el extranjero que se obtiene de medio á dos por ciento!

En cambio Cánovas no puede conseguirlo á menos del ocho por ciento, y además comisión.

Eso es desesperante, repetimos.

—Refiriéndose un periodista católico á los excesos del Carnaval en París, y sobre todo al ridículo paseo por sus calles más céntricas del *Buey gordo*, hace la siguiente observación:

«Y en esta misma capital (París) y en todas las poblaciones de la nación están terminantemente prohibidas las procesiones religiosas, es decir, las ceremonias de un culto que la Francia oficial ha profesado por espacio de 14 siglos, y que aun profesa la inmensa mayoría de los franceses. La policía que abre paso á S. M. el *Buey gordo*, carga sable en mano contra las indefensas personas que forman parte de aquellas; de los organizadores de éstas, á unos se les suprime la asignación y á otros, entre ellos un prelado, se les lleva á los tribunales.»

Pues esto sucede precisamente porque estamos en los tiempos del progreso masónico, que es un progreso negativo.

En París se baja de su pedestal á Santa Genoveva, patrona de la villa, para tributar á S. M. el *Buey gordo*, los homenajes del contento y alegría de miles de bacantes; razón tiene la masonería para decir que ha conseguido llevar á la práctica del gobierno sus ideales, desenterrar la moral cristiana por el culto á la carne.

—Con sumo gusto leemos en casi toda la prensa católica que en nuestra España pueden los Gobiernos reirse de los señores Obispos, y burlarse de sus órdenes, y consentir que las sectas y la plebe les insulte y ataque; pero el país sensato y decente aun lee con gusto sus escritos, cumplimenta sus mandatos y acata sus más ligeras indicaciones ó deseos.

Hé aquí dos pruebas recientes: 1.ª quejaronse los Reverendos Obispos de la provincia eclesiástica de Burgos contra la corrupción introducida en el teatro, disponiendo emitir un juicio de las obras que se pueden poner en escena, y en algunas ciudades de dicha jurisdicción retirarse ya dramas y zarzuelas y sainetes de carácter inhumano ó herético, y varios Municipios y Diputaciones apresurarse á ofrecer su apoyo á los Sres. Prelados y á contribuir al feliz éxito de tan plausible y santa empresa; 2.ª, quiso el celoso Prelado de Salamanca prohibir los bailes en Cuaresma, y ha logrado por de pronto que se comprometan muchas personas á no asistir, y que se obliguen los empresarios de dos salones á no abrirlos por atención al Obispo. Congratulémonos pues, porque todavía se atiende aquí en España la voz del Episcopado.

Y nosotros invitamos á todas las señoras de Alicante á no asistir á ningún baile, aun aquellos que sean de carácter familiar por dos razones más: 1.ª por ser una profanación del Santo Tiempo de Cuaresma en que nos encontramos y 2.ª porque no es propio de cristianos ni españoles que mientras nuestro valeroso ejército está peleando y derramando la sangre por conservar nuestras posiciones de allende los mares nos estemos divirtiendo con estos espectáculos.

—La guerra de Cuba parece cosa de brujería.

Ahora que el general Weyler pretende acorralar á Máximo Gómez en Las Villas, las casi pacificadas provincias de Pinar, Matanzas y la Habana, rebosan de grupos, partiditas y partidazas de insurrectos.

Hará unos quince días aseguraba un periódico que los grupos de que habló el general Weyler sumaban en la primera de dichas provincias más de 2 000 hombres, mayor número todavía en la de la Habana, y que de la de Matanzas nada podía decirse con seguridad.

Después se ha hablado de varias partidas de 500 hombres, y ahora nos encontramos con el siguiente despacho telegráfico:

«El coronel Sr. Pamies, al mando del primer batallón de Almansa y de fuerzas de San Quintín 47, ha sorprendido en la provincia de Pinar del Río á un núcleo importante de insurrectos.

Trabado combate les causó unos quinientos muertos, siendo por nuestra parte las

bajas el comandante señor Orria herido, un muerto de tropa y catorce heridos.

En la Habana, Las Villas y Matanzas, los encuentros han sido de más importancia.»

Aquí solo cabe decir lo que el curandero del cuento:

—La cura bien va, pero el ojo se perderá.

EL DIA EN ALICANTE

Hoy domingo es el día que designa la ley para la celebración, ante el Ayuntamiento, del acto de la declaración y clasificación de soldados, empezando por la talla y reconocimiento facultativo de los mozos, quienes expondrán todos los motivos que tuviesen para eximirse del servicio, á cuyo efecto les hará el Ayuntamiento la oportuna invitación; debiendo advertir que no será atendida ninguna excepción que no se alegue en el acto.

Recomendamos, pues, á los que se hallen en tal caso, que se preparen para presentar en este día al Ayuntamiento la excepción que ha de ser base del expediente de exención legal en que se apoyen, advirtiéndoles asimismo que según el art. 98 de la ley, no se devengan derechos para la práctica de dichos expedientes ni por las informaciones ó documentos de prueba que libran las autoridades para acreditar la pobreza, como tampoco otro papel que el de la clase de oficio, á menos que fuese denegada la exención, en cuyo caso se les condenará al reintegro del papel y al pago de los correspondientes derechos.

—LICOR DEL POLO DE ORIVE.—Dentífrico nacional que perfuma, refresca y tonifica las encías y dentadura, y preserva á la boca de toda clase de padecimientos. Es el dentífrico proclamado en todo el mundo como el mejor de los conocidos por su gran baratura, imponderables virtudes y aroma exquisito. Frasco, 6 reales en farmacias y perfumerías.—En Alicante: Farmacias de Bellido y de Soler.

DE TODAS LAS PARTES

En cumplimiento de órdenes comunicadas por el general Azoárraga, ha empezado á enviarse gran cantidad de pertrechos de guerra á las fortalezas de Mahón y demás de las Baleares.

¿Qué se teme por esta parte?

—En el Congreso católico del Perú, celebrado en Lima, considerándose que no es lícito en manera alguna leer libros prohibidos, se ha creado una Sociedad con el nombre de *Liga contra malas lecturas*, y se ha elogiado como católicos á los periódicos *Revista Católica*, *Centinela*, *Boletín de San Vicente*, de Lima; *El Deber*, de Arequipa; *El Amigo del Clero*, de Lima; *La Justicia*, de Huaraz; *La Paz*, de Huanuco; *La Verdad*, de Trujillo; *El Bien para todos*, de Ayacucho; *La Unión*, de Caxamarca.

—Ya se sabe que serán creados Cardenales en el próximo Consistorio, los Arzobispos de Lyon y de Rouen, y muy probablemente el de Argel. También se aumentará el personal del Sacro Colegio con otro francés que residirá en Curia; pero aún no es conocido su nombre.

—A la edad de 74 años ha muerto en Ealing, cerca de Londres, Mr. Blondin, acróbata de universal reputación desde que atravesó las cataratas del Niágara sobre la cuerda tirante.

El intrépido equilibrista había nacido en Francia, en Saint Omer, y era su verdadero nombre Francisco de Gravelet. A pesar de su avanzada edad no había renunciado por completo á sus peligrosas proezas. El año último ejecutó sobre un cable á treinta metros de elevación en los Jardines del Palacio de Cristal de Londres, seis viajes sucesivos de 200 metros con y sin balancín.

Blondin ganó mucho dinero y supo conservarlo, llegando rico á su vejez. Se cree que lo menos dejará un millón de francos á su viuda, única heredera y jó.

ven de diecinueve años, con quien había contraído matrimonio el año pasado.

BANCO DE ESPAÑA

Aprobado por Real Decreto de 27 de Febrero próximo pasado y publicado en la «Gaceta oficial» de 1.º del corriente, el nuevo Reglamento por que se ha de regir el Banco de España; visto el artículo 827 de este Reglamento que dice así:

«Las disposiciones de este Reglamento regirán desde luego.

Sin embargo, todas las operaciones pendientes continuarán conforme al Reglamento anterior, durante el plazo que el Banco señale en anuncios públicos, para que los interesados se sometan á este Reglamento ó terminar sus operaciones.

El plazo indicado no podrá ser menor de seis meses.

Los interesados podrán desde luego solicitar la aplicación del presente Reglamento.

Las renovaciones se harán siempre con arreglo al mismo.»

El Consejo de gobierno ha acordado las siguientes reglas para la ejecución de este artículo.

1.ª Las disposiciones del nuevo Reglamento regirán desde luego, y á ellas se acomodarán todos los actos y operaciones del Banco en lo sucesivo.

2.ª Las operaciones pendientes que vengan dentro del plazo de seis meses, continuarán rigiéndose hasta su vencimiento por las disposiciones del anterior Reglamento, conforme al cual se pactaron.

Los interesados podrán, no obstante, solicitar antes del vencimiento la aplicación del nuevo Reglamento, si así lo desean.

3.ª Las operaciones pendientes que no tengan vencimiento determinado continuarán, durante el plazo de seis meses, rigiéndose por las disposiciones del Reglamento anterior, si los interesados no solicitaren, dentro del mismo plazo, la aplicación del nuevo Reglamento.

Transcurrido este tiempo se darán por terminadas las operaciones en la forma que se pactaron y en adelante se ajustarán á lo que el nuevo Reglamento dispone.

4.ª Toda operación nueva ó renovación de otra anterior, se llevará á efecto con arreglo á lo dispuesto en el nuevo

Reglamento de 27 de Febrero próximo pasado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento por acuerdo del Consejo de gobierno.

Alicante 3 de Marzo de 1897.—El Secretario, *Francisco Salazar*.

PIANOS

Armoniums, pianos á manubrio, cambios venta y alquiler; instrumental de banda y orquesta.

Música y papel pautado de todas clases. Afinaciones y reparaciones.

Profesor de guitarra por música en esta casa.

ANTONIO FALCÓ

11. CONSTITUCIÓN, 11

PURIFIQUE Vd

EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA

El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA
Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías
POR MAYOR: CEBRIAN Y C. — BARCELONA

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE «EL NUEVO ALICANTINO»

Madrid 6 (10 m.)

Telegrafian de la Habana que el general Weyler ha declarado que se halla satisfecho del curso de la campaña de Cuba y que en breve iniciará su plan de política amplia con objeto de terminar la insurrección.

Madrid 6 (10'5 m.)

Telegramas recibidos de la Habana comunican que la división de Mauzanillo en combinación con otras columnas de nuestras tropas, libraron un sangriento combate con los insurrectos en Paso Buay.

Nuestros soldados tomaron á la bayoneta las trincheras que ocupaban los rebeldes, matando muchísimos.

Las bajas nuestras consisten en ocho soldados muertos, veintitres heridos graves y veinticuatro leves.

En otro combate en Lomas del Brujo, nuestras tropas mataron diez insurrectos.

Nosotros tuvimos un muerto y once heridos.

En otros pequeños encuentros con el enemigo, matamos 27.

ALICANTE

IMPRESA DE MANUEL Y VICENTE GUILARDO
Plaza del Progreso 5.

REALIZACIÓN DE TODOS LOS GÉNEROS

LA PAÑERÍA Y SASTRERÍA

DE

A. FERRER

PRINCESA, 9

REALIZA SUS GÉNEROS

EN EL CORRIENTE MES DE MARZO

REALIZACIÓN DE TODOS LOS GÉNEROS

POR TRASPASO DE LOCAL

POR TRASPASO DE LOCAL

EL SIGLO NAVARRO HERMANOS

Mayor y Pasaje Américo

Es la casa que en tejidos más surtido presenta, más gusto tiene y más barato vende. Casa especial en solanas, manteos, balandranes y toda clase de prendas para los señores eclesiásticos.

LA PAÑERIA Y SASTRERIA DE A. FERRER es la única en su clase que **DEVUELVE EL VALOR** de todo lo que se compre en ella, en Resguardos industriales con garantía Hipotecaria, amortizables en su totalidad por sorteos trimestrales, y con los números que sean iguales á los favorecidos con los tres primeros premios de la Lotería Nacional, en todas sus extracciones. --PRINCESA, 9.--ALICANTE.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRIGIDO POR
DON CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS
CALLE DE BAILEN, 29--ALICANTE

PERSONAL.—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían en la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza, y comercio.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental, superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados.

Id. medio pensionistas; manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller. Clases preparatorias para carreras especiales. Francés, Inglés, Caligrafía Gimnasia, Música. Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Carrera de Comercio.—En este Colegio se admiten alumnos internos y externos para hacer los estudios de Perito Mercantil y preparación para su ingreso, teniendo un claustro de profesores independiente, de los estudios de 2.ª enseñanza, para las asignaturas de esta carrera, estando este establecimiento incorporado á la Escuela de Comercio de esta Capital.

Precios.—Alumnos internos de 2.ª enseñanza y Comercio; manutención y enseñanza en el Colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados.

Idem medio pensionistas, manutención y enseñanza en el Colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS, quien facilitará Reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

COMPANÍA SEVILLANA DE NAVEGACIÓN Á VAPOR

(ANTES SEGOVIA, CUADRA Y COMPANÍA)
SEVILLA

LÍNEA DE VAPORES ENTRE BILBAO Y MARSELLA.

Servicio semanal fijo por los vapores
SEGOVIA, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, SAN FERNANDO, TORRE DEL ORO, LA GIRALDA, AZNALFARACHE, CIERVANA, MACARENA Y SEVILLANO.

Salidas de Alicante

Los martes á las cuatro de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Sevilla, Vigo, Carril Villagarcía, Gijón, Santander y Bilbao.

Los mismos días, á igual hora, para Valencia, Barcelona, Cete y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes y C.ª—Princesa 24.

ESQUELAS MORTUORIAS

para la página tercera, se reciben en esta imprenta hasta las seis de la mañana.

SANTAL MIDY
Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga: Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.
Paris, 8, rue Vivienne
y en las principales Farmacias

CÁPSULAS DE Quinina de Pelletier
ó de las 3 Marcas
ADAPTADA por todos los médicos, en razón de su eficacia, contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.
Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas, han resuelto el problema de la Quinina barata. Frascos de 10, 20, 100 cápsulas.
En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

IBARRA Y COMPANÍA.--SEVILLA

LÍNEA REGULAR
BI-SEMANAL
DE GRANDES VAPORES



ENTRE
BILBAO, SEVILLA, MARSELLA
y puertos intermedios.

VAPORES DE LA COMPANÍA

Cabo Roca de 2300 toneladas.—Cabo San Sebastián de 2300.—Cabo de la Nao de 2300.—Cabo Tortosa de 2300.—Cabo San Vicente de 2300.—Cabo San Antonio de 2300.—Cabo Quejo de 2300.—Cabo Peñas de 2300.—Cabo Trafalgar de 2300.—Cabo Palos de 2300.—Cabo Ortigal de 2300.—Cabo Orens de 2300.—Cabo Prior de 1500.—Cabo Silleiro de 1500.—Itálica de 1500.—Ibaizabal de 1100.—La Cartuja de 1100.—Vizcaya de 1100.—Triana de 1100.—Luchana de 500 y Cabo Santa María de 300.

Salidas de Alicante, todos los martes y sábados para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Santander, Bilbao, admitiendo carga para San Sebastián. Pasajes y puertos Nortes de Francia.

Todos los martes y viernes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga para San Feliu y Palamós y los principales puertos de Italia.

Consignatario: D. ENRIQUE RAVELLO, Calatrava, 12.

COLEGIO LUCENTINO

DE
SAN LUIS GONZAGA
DIRIGIDO POR

DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO.
ANGELES, 4.--ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté á la altura que la actual sociedad exige.

Con la debida separación é independencias tiene establecidas:

Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.

Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.

Carrera de Comercio, Telégrafos, y Aduanas.

Clases de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.

Para más detalles, pídase reglamentos á la Administración de este Establecimiento.

SERVICIOS DE LA

COMPANÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE FILIPINAS.

Extensión á Ilo-Ilo y Oebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro Viernes á partir del 5 de Enero 1894, y de Manila cada cuatro Jueves á partir del 25 de Enero 1894.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.

Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, Puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.

LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—El vapor *Joaquín del Piñero* sale de Cádiz para Tánger, Algeciras, Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Muy pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designan, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Alicante Sres. Faes y C.ª